



ILUSTRE MUNICIPALIDAD PETORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1017/

APRUEBA BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE CARGO DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL PARA EL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE FOSIS EN LA COMUNA DE PETORCA, Y SU RESPECTIVO EXTRACTO DE PUBLICACIÓN.

PETORCA, 20 MAY 2022

VISTOS:

- 1.- Sentencia de Proclamación de Alcalde del Tribunal Electoral Regional Rol N° 299-2021 del 25 de Junio de 2021.
- 2.- Decreto Alcaldicio Ex. N° 1399 del 29 de Junio del 2021, Asunción de Alcalde.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 4.- Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Municipalidad de Petorca suscribió con FOSIS convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Eje año 2022 y Programa de Acompañamiento Familiar Integral año 2022, según consta en decreto alcaldicio exento N°198 de fecha 02 de enero de 2022 y decreto alcaldicio exento N° 214 de fecha 07 de febrero de 2022, respectivamente.
- 2.- Carta de renuncia voluntaria de uno de los integrantes del Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades de FOSIS en la comuna de Petorca, la cual se hace efectiva a contar del día 01 de mayo de 2022.
- 3.- Que, ante dicha renuncia, se requiere la contratación del recurso humano necesario para atender a los participantes del Programa Familias, cuyo cargo se denomina "Apoyo Familiar Integral".
- 4.- Oficio N° VAL-00366 de Dirección Regional de FOSIS con fecha 10 de mayo de 2022, que autoriza técnicamente la renovación de la vacante y la realización del proceso de provisión de ésta.
- 5.- Que, para la contratación del recurso humano descrito, es necesario llevar a cabo el concurso público pertinente; ello de acuerdo a directrices definidas previamente por FOSIS en "Anexo N°1: Procedimientos para la contratación del recurso humano para la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar Integral y del Programa Eje por ejecutores públicos".
- 6.- Que, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones que emanan de los convenios celebrados con el FOSIS, y en atención a las necesidades de la comunidad, la Municipalidad de Petorca elaboró las bases del concurso público para la provisión del cargo ya indicado.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, las bases del concurso público para la provisión del cargo de Apoyo Familiar Integral para el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades de FOSIS en la comuna de Petorca, al siguiente tenor, las cuales forman parte integrante del presente decreto alcaldicio:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO AL CARGO DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL PARA EL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE FOSIS EN LA COMUNA DE PETORCA

El cargo a requerir es de Apoyo Familiar integral, de 2 medias jornadas para el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y Programa Eje año 2022 en la comuna de Petorca, V región de Valparaíso.

I. PERFIL DEL APOYO FAMILIAR INTEGRAL.

El perfil requerido en el llamado a concurso se caracteriza por:

- a. Educación: Profesionales y/o Técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. Sin embargo, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos Profesionales o Técnicos, éstos deberán ser personas calificadas para desempeñar la labor de acuerdo a los requisitos señalados en la ley N° 18.834 y las condiciones mencionadas en el presente llamado a concurso.
- b. Conocimientos:
 - Nivel usuario de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de Internet.
 - Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
 - Conocimientos en modelo de trabajo en red y enfoque comunitario.
 - Conocimientos en enfoque de género.
- c. Competencias: Se requiere a un Profesional o Técnico que presente las siguientes competencias:
 - Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
 - Interés y compromiso por el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
 - Compromiso con la superación de la pobreza.
 - Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
 - Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
 - Habilidades para el trabajo en equipo.
 - Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
 - Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

II. FUNCIONES A DESARROLLAR POR EL APOYO FAMILIAR INTEGRAL.

- a) Las funciones a desarrollar por el Apoyo Familiar Integral son las siguientes:

- Realizar contacto inicial (diagnóstico) con familias que se incorporan al programa, informar características, compromisos y beneficios de éste.
- Implementar las modalidades de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias. De acuerdo a la situación sanitaria del país y de los criterios establecidos para su determinación por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia mediante el documento de norma técnica y sus orientaciones y actualizaciones, la implementación de las modalidades de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral también podrá ser desarrollada de manera remota.
- Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el Jefe de la Unidad de Intervención Familiar.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

III. CARACTERÍSTICAS CONTRACTUALES, ADMISIBILIDAD Y CRONOGRAMA DEL PROCESO.

- a. Calidad contractual, duración del servicio y renta mensual del Apoyo Familiar Integral:
- Modalidad de contratación prestación de servicios a honorarios, 44 horas semanales.
 - Comprende desde el 01 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.
 - Renta mensual bruta de \$1.036.600 (un millón treinta y seis mil seiscientos pesos), cuyo desglose es el siguiente:

DOTACIÓN	RENTA MENSUAL BRUTA
2 jornadas Programa AFI (40 horas)	\$1.018.600
2 jornadas Programa Eje (4 horas)	\$18.000
	\$1.036.600

- b. Documentación:
- Antecedentes básicos de admisibilidad: curriculum vitae; copia simple de cédula de identidad por ambos lados; copia simple de título o certificado de título, posgrados, diplomas y capacitaciones; en caso de presentar certificados que acrediten experiencia laboral estos deben incluir nombre y teléfono de referencia para verificación de dichos antecedentes; certificado de nacimiento; certificado de antecedentes para fines especiales; certificado de afiliación a A.F.P.; certificado de afiliación a sistema de salud pública o privada.
 - La documentación será recibida únicamente en formato físico (sellado en un sobre) en oficina de partes de la Municipalidad de Petorca, ubicada en calle Cuartel N°225, ciudad de Petorca, en horario de 08:30 a 14:00 horas.

- c. Cronograma del concurso:

ETAPA	PLAZO
1. Publicación bases del concurso Apoyo Familiar Integral y recepción de antecedentes y documentación	20 de mayo al 26 de mayo de 2022
2. Revisión de antecedentes y documentación requerida (admisibilidad)	27 de mayo de 2022
3. Análisis curricular	27 de mayo de 2022

4. Entrevista (presencial)	30 de mayo de 2022
5. Proceso de cierre y selección del concurso	31 de mayo de 2022
6. Comunicación de resultados	31 de mayo de 2022

Cabe considerar que las fechas señaladas en el cronograma podrían verse modificadas por imponderables, lo cual será informado oportunamente por las mismas vías de publicación.

- 2.- **APRUÉBESE**, el extracto de publicación de las bases del concurso, al siguiente tenor, el cual forma parte integrante del presente decreto alcaldicio.

EXTRACTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO AL CARGO DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL PARA EL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE FOSIS EN LA COMUNA DE PETORCA

Nombre del cargo: El cargo a requerir es de Apoyo Familiar integral, de 2 medias jornadas para el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y Programa Eje año 2022 en la comuna de Petorca, V región de Valparaíso.

Funciones:

- Realizar contacto inicial (diagnóstico) con familias que se incorporan al programa, informar características, compromisos y beneficios de éste.
- Implementar las modalidades de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas de manera personalizada, ya sea en modalidad presencial (terrero) y/o de manera remota.
- Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el Jefe de la Unidad de Intervención Familiar.
- Desarrollar las tareas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Perfil del postulante: Profesionales y/o Técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. Sin embargo, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos Profesionales o Técnicos, éstos deberán ser personas calificadas para desempeñar la labor de acuerdo a los requisitos señalados en la ley N° 18.834 y las condiciones mencionadas en el presente llamado a concurso.

Renta bruta mensual: \$1.036.600 (un millón treinta y seis mil seiscientos pesos), en modalidad de prestación de servicios a honorarios.

Documentación requerida para postular:

- Curriculum vitae (no es necesario que incluya fotografía).
- Copia simple de cédula de identidad por ambos lados.
- Copia simple de título o certificado de título, posgrados, diplomas y capacitaciones.
- En caso de presentar certificados que acrediten experiencia laboral, estos deben incluir nombre y teléfono de referencia para verificación de dichos antecedentes.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de afiliación a A.F.P.
- Certificado de afiliación a sistema de salud pública o privada.

Publicación bases del concurso Apoyo Familiar Integral y recepción de antecedentes:

-La publicación de bases se efectuará entre el 20 de mayo y el 26 de mayo de 2022.
-La recepción de antecedentes comenzará el 20 de mayo y culminará el 26 de mayo de 2022. Estos deberán ser presentados en un sobre cerrado indicando nombre del postulante, teléfono, correo electrónico y cargo al que postula, en oficina de partes de la Municipalidad de Petorca ubicada en calle Cuartel N°225, siempre en horario de 08:30 a 14:00 horas.

Cronograma:

ETAPA	PLAZO
1. Publicación bases del concurso Apoyo Familiar Integral y recepción de antecedentes y documentación	20 de mayo al 26 de mayo de 2022
2. Revisión de antecedentes y documentación requerida (admisibilidad)	27 de mayo de 2022
3. Análisis curricular	27 de mayo de 2022
4. Entrevista (presencial)	30 de mayo de 2022
5. Proceso de cierre y selección del concurso	31 de mayo de 2022
6. Comunicación de resultados	31 de mayo de 2022

Toda consulta relativa al presente concurso público deberá ser formulada hasta las 12:00 horas del 26 de mayo de 2022, al correo electrónico ssyoo@municipalidadpetorca.cl

3.- **PUBLÍQUESE**, el extracto de las bases contenido en el presente decreto alcaldicio, mediante la página Web oficial del municipio por el tiempo determinado para la etapa de convocatoria al concurso público de Apoyo Familiar Integral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-.



ARIEL GARRIBO HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



IGNACIO VILLALOBOS HENRÍQUEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administración Municipal
 - OMIL
- IVH/AGH/ELB/cap